

Resolución de Alcaldía de número y fecha recogido al margen

Expediente nº: 199/2021

Asunto: SOCORRISTAS para la piscina pública municipal temporada de baños 2021 (dos puestos).

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección SOCORRISTAS 2021 piscina municipal

Asunto: Admitidos/excluidos.Convocatoria y composición del tribunal de selección

Fecha de Iniciación: 19 de mayo de 2021

DECRETO

Conforme a las bases 4ª y 6ª de las Bases de selección, aprobadas por Decreto núm. 2021-0128 de fecha de 20 de mayo de 2021, para la contratación laboral temporal de 2 socorristas para la piscina municipal de Tejeda de Tiétar, durante la temporada de baños del año 2021,

HE RESUELTO:

1º.-Declarar admitidos con carácter provisional a los siguientes aspirantes:

David García Campos
Moisés Herrero Vicente
Andrea Paz Suárez
Alberto Sánchez Torés
Alba Villarín Cortés

2º.Excluir ,provisionalmente,por los motivos expuestos , a los siguientes aspirantes, concediéndoles un plazo de 5 días a contra desde el siguiente al de la fecha del presente Decreto para que aporten la documentación requerida y/o subsanen los términos de su solicitud:

Javier Garrido del Ama. Causa de exclusión :No aporta, ni autoriza para que el Ayuntamiento recabe,el certificado de delitos de naturaleza sexual,necesario para trabajar habitualmente con menores, que expide el Ministerio de Justicia.

Jaime García Martín.Causa de exclusión:No aporta fotocopia autenticada de la titulación de socorrista acuático en vigor.

Luz Divina García Rodríguez. No aporta certificado de delitos de naturaleza sexual,necesario para trabajar habitualmente con menores, que expide el Ministerio de Justicia. El Ayuntamiento no ha podido recabarlo.

2º.- Hacer público que el baremo de méritos se llevará a cabo el día **23 de junio de 2021, miércoles a las 10:00** horas en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), sito en Plaza Mayor, núm. 1 de Tejeda de Tiétar (Cáceres).

3º.- Hacer pública la composición nominativa definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria para la fecha y hora indicados en el presente Decreto:

PRESIDENTE: D^a. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES: D. Francisco Javier Villarín Benito, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. José Carlos Hernández Lobato, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. Miguel Ángel Suárez Mateos, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo de la E.L.M de Valdeñigos.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SUPLENTES. Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

4º.- Que se exponga copia de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento del mismo.

En Tejeda de Tiétar, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

